

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Bogotá D. C.,

TRÁMITE DE CONCESIÓN MARÍTIMA,
SOLICITANTE: SOCIEDAD MARINA PARK S.A.S.
PROYECTO: MARINA "CASTILLO LANDING PLACE"
JURISDICCIÓN BAHÍA DE CARTAGENA- CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Director General Marítimo, doy cuenta a usted que el señor WILLIAM MATSON OSPINO identificado con la cedula de ciudadanía No 73.134.451 de Cartagena en su condición de Personero Distrital de Cartagena de Indias de conformidad con el Acta No 006 del 8 de enero de 2016 y acta de posesión No 007 del 12 de enero de 2016, así como el señor WILSON DE JESUS TONCEL GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.145.953 en condición de apoderado de la señora GINA OLMO DE TRUCCO y JESUS PUELLO CHAMIE, interpusieron recurso de reposición de fecha 13 y 14 de febrero de 2016 respectivamente, en contra de la Resolución No. 0022 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 16 de enero de 2017, por medio de la cual se otorgó a la sociedad MARINA PARK S.A.S., una concesión para el desarrollo del proyecto Castillo Landing Place Marina, sobre un bien de uso público en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena.

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2017


ASD Yuli Zamora Forero
Asesora Subdirección de Desarrollo Marítimo

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, Bogotá D.C., 17 de febrero de 2017

Conforme a lo establecido en el numeral 9°, del artículo 2 y artículos 37, 38 y 79 de la Ley 1437 de 2011; este Despacho procede a comunicar y dar traslado a la sociedad MARINA PARK S.A.S., y demás terceros interesados, de los recursos de reposición presentados el 13 y 14 de febrero de 2017 respectivamente, por el señor WILLIAM MATSON OSPINO identificado con la cedula de ciudadanía No 73.134.451 de Cartagena en su condición de Personero Distrital de Cartagena de Indias y el señor WILSON DE JESUS TONCEL GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.145.953 en condición de apoderado de la señora GINA OLMO DE TRUCCO y JESUS PUELLO CHAMIE, mediante lista que se fijará por el término de cinco (5) días en las instalaciones de la Dirección General Marítima, la Secretaría de la Capitanía de Puerto de Cartagena y en el Portal Marítimo (www.dimar.mil.com).

Lo anterior, tiene como finalidad garantizar el derecho de defensa y contradicción de los cuales son titulares las partes interesadas, así como del principio de publicidad propio de las actuaciones administrativas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by several loops and a final horizontal stroke, positioned above the printed name.

Contralmirante **PAULO GUEVARA RODRÍGUEZ**
Director General Marítimo Encargado

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Subdirección Desarrollo Marítimo

Fijación en Lista

Trámite de concesión sociedad MARINA PARK S.A.S., proyecto marina CASTILLO LANDING PLACE

Mediante auto del 17 de febrero de 2017, el Director General Marítimo ordenó comunicar y dar traslado por el término de cinco (05) días a la sociedad MARINA PARK S.A.S., y demás terceros interesados, de los recursos de reposición presentados el 13 y 14 de febrero de 2017 respectivamente, por el señor WILLIAM MATSON OSPINO identificado con la cedula de ciudadanía No 73.134.451 de Cartagena en su condición de Personero Distrital de Cartagena de Indias de conformidad con el Acta No 006 del 8 de enero de 2016 y acta de posesión No 007 del 12 de enero de 2016, así mismo el señor WILSON DE JESUS TONCEL GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.145.953 en condición de apoderado de la señora GINA OLMO DE TRUCCO y JESUS PUELLO CHAMIE, para el ejercicio del derecho de defensa y contradicción de los cuales son titulares las partes interesadas, así como del principio de publicidad propio de las actuaciones administrativas.

Se corre traslado a la sociedad MARINA PARK S.A.S. y los demás interesados, de los recursos de reposición en contra de la Resolución No. 0022 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 16 de enero de 2017, por medio de la cual la Dirección General Marítima otorgó a la sociedad MARINA PARK S.A.S., una concesión para el desarrollo del proyecto Castillo Landing Place Marina, sobre un bien de uso público en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena.

Se fija en lista por un término de cinco (05) días, iniciando el 20 de febrero de 2017 a las 08:00 a.m., y se desfija el 24 de febrero de 2017 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en las instalaciones de la Dirección General Marítima. Así mismo en la Secretaría de la Capitanía de Puerto de Cartagena y en el Portal Marítimo (www.dimar.mil.com).


ASD YULI ZAMORA FORERO
Asesora Subdirección de Desarrollo Marítimo

